

CONTINGENCIA INFORME

Se agrava emergencia en vereda de Copacabana

El movimiento en masa que se está tragando Ancón 2 tiende a empeorar. Ni la alcaldía ni la gobernación tienen recursos para atender el problema.

Por VANESA RESTREPO

Las familias que habitaban 34 de las 192 casas que componen el sector de Ancón 2, en Copacabana, no podrán regresar a sus casas. Un estudio del desplazamiento en masa que afectó la vereda desde diciembre de 2018 concluyó que esas viviendas están en una condición de riesgo no recuperable y deben ser demolidas de manera manual, pues a la zona no puede entrar maquinaria amarilla.

Así lo confirmó Óscar Restrepo, alcalde local, quien aseguró que la situación es crítica y dramática, pues ni el municipio ni la Gobernación de Antioquia tienen los recursos suficientes (entre \$40.000 y \$50.000 millones) para mitigar el riesgo y atender a las familias damnificadas.

Actos urgentes

Las obras necesarias para contener la emergencia incluyen la evaluación del estado de otras 90 viviendas y la demolición de un box culvert (una especie de alcantarilla en concreto) que, según el alcalde, atraviesa la vía a la Costa Atlántica y que ya tiene fisuras y deformaciones.

"A esa estructura le pusieron una losa, construyeron encima y lo deformaron. Eso además pone en peligro la troncal del Norte, que es la vía que comunica con la Costa Atlántica. Por eso vamos a elevar la situación ante Hatovial, la concesionaria de la vía, porque si se llega a caer, nos quedamos incomunicados", dijo el alcalde Restrepo.

Ricardo López Lombana,



La estación Ancón del Ferrocarril de Antioquia (foto) fue una de las estructuras afectadas por la socavación del terreno. Aún se estudian las causas de la emergencia. FOTO JULIO CÉSAR HERRERA

gerente de Hatovial, le dijo a EL COLOMBIANO que esa estructura no fue construida por ellos. "No podemos intervenir una cosa que no hicimos nosotros. Eso está construido hace muchos años y no sabemos quién lo hizo", apuntó.

Por esa vereda atraviesan, además de la antigua vía del Ferrocarril de Antioquia, el poliducto Sebastopol - Medellín, de Ecopetrol; un gasoducto de EPM y varias redes de agua.

Ecopetrol informó que en septiembre instaló una va-

"El terreno debe estar en observación un año para saber si se puede volver a habitar o se convierte en zona de reserva".

ÓSCAR RESTREPO RESTREPO
Alcalde de Copacabana

riante del poliducto, de poco más de un kilómetro y medio de longitud, que ya opera con normalidad. "Esta tubería tiene como característica principal la flexibilidad, utilizada por primera vez para el transporte de poliductos para refinados. Aunque no es la solución definitiva, ha permitido transportar combustibles hacia Medellín y el occidente del

país", dijo la empresa.

El alcalde Restrepo agregó que EPM construyó un sistema similar para su gasoducto.

¿Hay responsables?

Ayer se conoció el resultado de la primera fase del estudio realizado por la firma Inteinsa y que tuvo un costo de \$1.000 millones financiados por la Gobernación de Antioquia, el Área Metropolitana, Corantioquia, la Alcaldía de Copacabana y hasta Comfama, que tiene un parque en la zona.

El alcalde Restrepo confirmó que en estas primeras evaluaciones no se identificó responsabilidad de las empresas que construyeron los ductos y parqueaderos que están hoy en la vereda.

"Los estudios muestran que a través de la historia el terreno ha sido geológica-

CLAVES

LOS EJES DE INTERVENCIÓN

- 1 Demolición. Las 34 viviendas deben ser derribadas con herramientas manuales y en poco tiempo.
- 2 Box culvert. La estructura también debe ser removida y reemplazada por otra más resistente.
- 3 Reubicación. Es necesario definir qué pasará con las 264 personas que habitaban Ancón.

1

año debe permanecer el terreno en observación, luego de que terminen los estudios.

\$40

mil millones es el costo mínimo que se necesitaría para atender la emergencia.

mente inestable. Se encontraron unos depósitos de escombros que la gente ha llevado allá para afirmar y construir", dijo el funcionario, quien aclaró que aún restan dos meses y medio de estudios, en los que se podrían producir nuevos hallazgos. "Hoy no se ve más que un mal manejo de aguas, abuso sobre el box culvert y socavación producida por el río", sentenció el mandatario.

Juliana Palacio, directora del Dapard, anunció que pondrá la situación en manos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (Ungrd), pues no hay recursos regionales para dar solución al problema.

"Allá tenemos una calamidad decretada desde el 25 de abril que se vence el 25 de este mes, pero ya se autorizó extenderla por seis meses más. El estudio que se contrató incluye monitoreo de las quebradas y el río, porque ya se viene la segunda temporada de lluvias del año y no queremos que la situación se agrave", precisó.

La demolición aún no tiene fecha, por falta de recursos. Mientras tanto, la alcaldía alista el decreto para forzar la salida de seis familias de Ancón 2 que se niegan a dejar sus casas, aunque se estén cayendo a pedazos ■

EN DEFINITIVA

34 viviendas y seis locales comerciales de la vereda Ancón 2 deben ser demolidos por el alto riesgo en el que se encuentran. La Ungrd deberá destinar los recursos para la emergencia.

Importante

epm

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Informa:

Que el señor **Jesús Arnulfo Zapata Hincapié**, quien disfrutaba de una pensión de jubilación, falleció el **15 de septiembre de 2019**. Que a la fecha se ha presentado a reclamar la pensión de sobrevivientes la señora **Luz Mery Hincapié Castaño**, en calidad de compañera permanente.

Quien se crea con igual o mejor derecho, debe presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Se da este aviso único en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 44 de 1980.

Unidad Gestión Riesgos Laborales de EPM
Carrera 58 # 42-125, piso 4, oficina 497 - Edificio EPM
Teléfonos (574) 3805111 y (574) 3805075
Medellín

Por ti, estamos ahí



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TERCER AVISO
LIQUIDACIÓN DE LA JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA DE CASTILLA
COMUNA 5

La Secretaría de Participación Ciudadana AVISA que nombró como liquidadora a la Profesional Universitaria GLADYS DEL SOCORRO QUICENO ACEVEDO, identificada con Cédula de Ciudadanía 43.661.881 y TP 188053 - T para que se lleve a cabo la siguiente liquidación:

Junta de Vivienda Comunitaria de Castilla - Comuna 5, mediante Resolución N° 201950053851 del 5 de Junio de 2019.

Se hace saber a los acreedores que se deben presentar ante la Secretaría de Participación Ciudadana, ubicada en la calle 53A N° 42 - 101 Piso 14 Torre A, los derechos que pretendan hacer valer dentro de los siguientes 15 días a la publicación de este aviso; y a la comunidad en general se les hace saber el proceso de liquidación en que se encuentra este organismo comunal.